

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2022-2483



Fecha de ingreso:19-07-2022

Fecha de emisión:22-07-2022

Folio:2022-2483

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONTINENTAL CONTITECH DE CHIHUAHUA S.R.L DE C.V.

Domicilio: AVE ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) 11314 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN INDUTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-013-00005-00-0000

Propietario: CONTINENTAL CONTITECH DE CHIHUAHUA S.R.L DE C.V.

Domicilio: AVE ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) 11314 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	105.00	0.00	0.00		10,103.10
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	105.00	0.00	0.00		202.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	105.00	0.00	0.00		202.06
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	105.00	0.00	0.00		1,010.31
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
			315.00	0.00	0.00		\$ 11,517.53

UMBERTO RICO BOVIO
E DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-07-2022 12:7:0

Usuario:

Dirección: null

302c021423022977ce8ed646664590e7afe1ec710f4fe5fc0214489d4ea401c843c7d4ac8610162fd1136eec39b3